El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Pablo Flórez, 17.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, 17 de septiembre de 1925 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres PAGO ADELANTADO | Núm. 1.193

Sancelle rinde homenaje al maestro nacional D. José Jalón Carrasco

Sancelle, pueblo chiquito de la provincia de Salamanca, ha respondido a la grandeza de espíritu, a la alteza de miras, a la nobleza de sentimientos que son los dones de las tierras salmantinas.

Sancelle, en un día caluroso de agosto en que los rayos del padre Febo comunicaban su fecundante calor a la pródiga tierra, sintió en su corazón la caricia de los rayos ardorosos de la virtud del agradecimiento.

En su solar, en una casita humilde de la calle de la Cruz, ha más de sesenta años que vió la luz primera el hoy insigne maestro nacional D. José Jalón Carrasco, director de la Graduada de Navalcarnero (Madrid). Allí vivió, hasta que la Patria le llamó para que vistiese el honroso uniforme de la gloriosa infantería.

Como tantos otros, marchó al Ejército semianalfabeto. Allí, imponiéndose sacrificios inmensos, sin desatender las obligaciones del servicio, con voluntad tesonera, se ilustra y consigue el preciado título de maestro, y cuando la Patria no necesita ya de sus servicios en las filas del Ejército, vuelve a su pueblo, henchido de amor filial y fraternal, en busca de su anciana madre y de sus hermanos huérfanos, para llevarlos a su lado al pueblo donde ha de ejercer el sublime sacerdocio de la enseñanza, cuya escuela ha obtenido en reñidas y brillantes oposiciones.

Navalcarnero, pueblo que puedo llamar mío, ya que en ti transcurrieron los años felices de mi infancia, tú que has visto lo que D. José Jalón ha hecho, has sabido premiarle nombrándole *Hijo adoptivo* tuyo. Por ti luchó. Una generación de ciudadanos, que son un modelo de virtudes, te educó. Viste siempre en él el ejemplo del ciudadano sin tacha, del maestro celoso, del hijo amantísimo, del hermano que sufre miles privaciones por hacer hombres de provecho a sus hermanos que, huérfanos, no tienen más amparo que el suyo, y asistes a su triunfo. Ves cómo sobre sus espaldas se elevan sus hermanos, como en tu escuela merece más de 50 oficios laudatorios, la Cruz de Isabel la Católica, la de la Orden Civil de Alfonso XII, le proponen para la de Carlos III y en el Concurso escolar de *El Magisterio Español* de 1924-25, alcanza el segundo premio.

Y esto es lo que ha agradecido Sancelle. El alto ejemplo de virtudes, la honra y prez que Jalón Carrasco le ha dado.

Sencillo y hermoso fué el homenaje que los sancellanos rindieron a su ilustre paisano, al que se asociaron los pueblos de Navalcarnero y Vitigudino mandando representaciones sus Ayuntamientos y delegados gubernativos.

Sancelle presenta el aspecto de los días de gran fiesta. El Sr. Jalón, acompañado de las autoridades y del pueblo en masa, se dirige a la iglesia parroquial, donde hace ofrenda de sus condecoraciones a la Santísima Virgen del Carmen. Deja oir el tamboril (costumbre antigua) las alegres notas de la diana y es sacada en procesión la sagrada imagen, que llevan a hombros los concejales. Terminada la misa solemne, que fué cantada por los niños y niñas de las escuelas nacionales como obsequio al Sr. Jalón, y en la que pronunció una elocuentísima plática el párroco D. Ignacio Robles alusiva al motivo de la fiesta, marchó la comitiva a la escuela de niñas, en donde se celebró una sesión que presidió el dignísimo alcalde D. Eusebio Martín Bordallo, suboficial de la Guardia civil retirado, el que en bellos párrafos hace la biografía del homenajeado, del que dice es honra y orgullo de Sancelle y comunica que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria y por unanimidad, había acordado nombrarle *Hijo predilecto de Sancelle*, cuyo título le entrega, y dar su nombre a la calle donde nació. Termina abrazándole en nombre de Sancelle y dando vivas a España, Sancelle, Navalcarnero y D. José Jalón.

Hablan a continuación los maestros de Sancelle D.ª María Morán y D. José Martín y varios niños y niñas, estando todos a la altura de las circunstancias y de sus talentos.

Momento bello y emocionante fué aquel en que, después de hablar D. Cristino García López, maestro que fué de Sancelle y del Sr. Jalón, y hoy día jubilado, se abrazaron maestro y discípulo llorando lágrimas de satisfacción.

Una estruendosa ovación acoge al Sr Jalón cuando se levanta a hablar. Emocionadísimo, y con su habitual modestia, se limita a dar las gracias, diciendo que nada merece, pues no ha hecho otra cosa que cumplir sus deberes. «Es más de agradeceros este homenaje —dice—porque viene a compensarme de amarguras que la ingratitud de los hombres me han proporcionado».

Se reparten limosnas a los pobres y premios a los niños y niñas, donativos del Sr. Jalón, y en este momento se desborda la alegría infantil que, abrazados al señor Jalón, dan frenéticos vivas a España, Sancelle, Navalcarnero y D. José Jalón.

Así fué el acto con que Sancelle se honró al honrar a uno de sus hijos, gloria del Magisterio Nacional, que en el santuario de la escuela ha sabido poner muy alto el nombre de su pueblo.

Envío:

A usted, querido maestro, en prueba de respetuoso cariño brinda de esta manera la adhesión a los homenajes que sus pueblos natal y adoptivo le han ofrecido, su discípulo que le abraza.

MARIANO B. OLMEDO DELGADO

Piornedo y septiembre de 1925.

Reunión

En la reunión celebrada por esta Delegación el 6 del corriente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Fueron admitidos como socios todos los presentados.

2.º Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

3.º Fueron aprobadas las cuentas del segundo trimestre del corriente año.

4.º Que no obstante las pocas esperanzas que hay de conseguir nuestras justísimas aspiraciones, debe insistirse sobre las mismas por todos los medios posibles, y muy especialmente sobre las de sueldo mínimo de 3.000 pesetas, reposición de los compañeros de certificado de aptitud y proporcionalidad en las escalas.

5.º Conceder el más expresivo voto de gracias al Excelentísimo Sr. Gobernador civil por el interés que toma en toda ocasión propicia por cuanto a enseñanza se refiere, y muy especialmente por su circular del 18 del pasado julio sobre formación del censo escolar, y que el Sr. Delegado traslade a dicho señor este acuerdo, rogándole al propio tiempo se obligue a cumplir a los ayuntamientos los efectos derivados del censo escolar, sobre todo en lo que afecta a la asistencia escolar, demostrándole también el cariño con que hemos recibido su atenta carta circular del 1 del corriente y nuestro inmenso agradecimiento por las sabias orientaciones y consejos que nos da en la misma, prometiéndole que secundaremos con todo entusiasmo sus iniciativas.

6.º Conceder también un expresivo voto de gracias a D. José M.ª Vicente y a don Ismael Norzagaray, por la enmienda presentada por el primero a la Diputación sobre aumento gradual de sueldo de los maestros, y el apoyo prestado a la misma por el segundo y que se traslade de oficio este acuerdo a dichos señores por la Delegación.—El subdelegado-secretario, *Paulino Arguedas*.—El delegado, *Gregorio Ayllón*.

De conformidad con los acuerdos 5.º y 6.º, he oficiado al Excmo. Sr. Gobernador civil el mismo día de la convocatoria y a D. José M.ª Vicente y don Ismael Norzagaray el 8 del corriente.

Se han hecho efectivas por esta Delegación las cuotas mensuales del corriente y próximo pasado mes de los maestros expresados a continuación, los cuales son altas en la misma desde primeros de agosto próximo pasado.

D. Antonio Java, de Villar Gólfer; D.ª Encarnación García, de Quintana del Castillo; D.ª Concepción Felipe, de Ferreros; D.ª Fernanda Cabezas, de Veguellina; D. Eugenio Domínguez, de Viforcos; D.ª María Crespo, de Turienzo; don Manuel Cabero, de Villavante; D.ª Modesta Bajo, de Santiago Millas; D.ª Laura Fernández, de Piedralba; D.ª Rosa de Herrera, de Antoñán; D. Angel Suárez, de Combarros; D.ª Antolina Canseco, de Quintanilla de Combarros; D. Domingo Domínguez, de Brazuelo; D.ª Francisca Alvarez, de Chana; D. Pio R. Fernández, de Manzaneda; D. Eduardo García, de Villar del Monte; D.ª Martina Cadenas, de Villarino; D.ª María D. López, de Búes; D.ª Felisa Mayor C. de Cuevas; D. Félix Meneses, de Manzanal; doña Sara de la Fuente, de Culebros; D.ª Teófila Montiel, de Santa Catalina, y D. Jenaro García, de Boisán.

Si algún compañero tiene abonadas al Sr. Habilitado las cuotas mencionadas y no figura en la lista anterior, hará el favor de comunicármelo.

Se pone en conocimiento de los compañeros limitados aún no ingresados en esta Delegación, que en virtud de lo ya acordado por la misma se les considerará como socio desde primeros del próximo octubre a todo el que no comunique al subdelegado D. Paulino Arguedas, de Pedredo, no querer pertenecer a esta Asociación.

El delegado, *Gregorio Ayllón Cansado*.

Confederación Nacional de Maestros del partido de La Bañeza

Sesión celebrada el día 8 de agosto de 1925

En la ciudad de La Bañeza, a 8 de agosto de mil novecientos veinticinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Delegado interino de la Confederación Nacional de Maestros de este partido D. Eleuterio Rodríguez, celebró sesión la Junta general de maestros del segundo Escalafón de dicho partido, asistiendo la mayoría de los socios.

Abierta la sesión, el señor presidente manifestó a los señores concurrentes que la presente tenía por objeto proceder a la elección de delegado y subdelegado de este partido, retirándose seguidamente de la presidencia.

Constituída nuevamente la mesa con los tres socios presentes de más edad, que lo son D. José Lobato, D. Domingo Cisneros y D. Marcos Alfayate, según determina el apartado b art. 19 del Reglamento de la Confederación Nacional de Maestros, y procediendo en un todo conforme a lo dispuesto en el referido artículo, llevóse a cabo la elección de los mencionados cargos, en votación secreta, siendo elegidos por totalidad de votos, los señores siguientes:

Delegado: D. Eleuterio Rodríguez Marcos, maestro de Villarrín del Páramo.

Subdelegado-Secretario: Don Rosendo Díaz Rivas, maestro de Valdefuentes del Páramo.

Dichos señores aceptaron el cargo del que se posesionaron en el acto.

Se acordó remitir copia certificada de la presente acta al Sr. Delegado provincial y requerir por medio de oficio al que fué delegado interino de este partido D. Liberio González, para que entregue en esta Delegación la lista de asociados que obra en su poder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo subdelegado-secretario, certifico.

El subdelegado-secretario,
Rosendo Diez

V.º B.º
El delegado,
Eleuterio Rodriguez

Valdefuentes del Páramo, 10 de agosto de 1925.

Un nuevo libro escolar

EL SEÑOR DE BEMBIBRE, la mejor novela histórica que se escribió en el siglo XIX, la más hermosa producción literaria del ilustre escritor berciano Enrique Gil y Carrasco, acaba de ser adaptada para la escuela primaria.

Cuentan, pues, las escuelas desde ahora con un primoroso libro de lectura, según nuestro sincero y humilde entender. Este interesante y ameno libro, debe leerse en todas las escuelas de España; pero el interés es mayor para las escuelas de nuestra provincia, ya que en ella, en la bella región del Bierzo, se desarrollan sus escenas.

La adaptación está muy bien hecha. La impresión y presentación del libro son elegantes, sencillas, hermosas. Conocedor de los gustos y necesidades espirituales de los niños, el adaptador ha sabido respetar las bellezas incomparables de la obra y darle la sencillez, ligereza y brevedad propias de los libros dedicados a la infancia. No se podía esperar otra cosa del talento, cultura y competencia del joven maestro normal D. Rafael Alvarez, cuya es la adaptación.

En el librito se han respetado las admirables descripciones de las encantadoras comarcas bercianas: Fragosidades formidables de las sierras leonesas, vegetación exuberante, fecundidad asombrosa de sotos y praderas, grandeza enorme de los castillos de Ponferrada y Cornatel, silencios religiosos, atrayentes de monasterios y abadías, trinos de pájaros, ocasos soberbios, amaneceres espléndidos, sosiego de las aguas del espejo azul de Carucedo dentro del arco de altos montes y de soberbios castañares, vuelos y alas... cosas delicadas y sutiles, en fin: pan exquisito de las almas infantiles.

Como en el prólogo dice el adaptador, se ha respetado el elemento histórico de la obra, de modo que las niñas, ayudadas por el profesor, puedan darse cuenta de cuán desventurada fué la Orden del Temple, milicia austera, noble y valerosa, mereciendo suerte más dichosa.

El librito merece, pues, leerse en todas las escuelas de la provincia. Con ello las maestras conseguirán varias cosas a la vez: formar el gusto literario de las niñas con un libro bueno; hacer que adquieran la inclinación hacia las lecturas selectas enseñarles a admirar la naturaleza y amar a su autor; llevarles a hundir su espíritu en las bellezas naturales de su tierra, para que sepan siempre adorarla, y hacerles comprender el respeto y veneración que debemos a los grandes hombres que, como el ilustre leonés, autor de *El Señor de Bembibre*, amaron ardientemente a su patria y a la región que los vió nacer.

Enviamos, finalmente, nuestra entusiasta enhorabuena al adaptador de esta obra.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

El Cuestionario oficial, único

se ha editado en un folleto en 4.º, de papel satinado, y se halla a la venta en la Imprenta y Librería Religiosa de JESÚS LÓPEZ, calle de la Zapatería, 1. — León, al precio de 75 céntimos.

David F. Guzmán

Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8

LEON

OFICIAL

NOMBRAMIENTOS

2 septiembre 1925. («*Gaceta*» *11 septiembre*). *Real orden resolviendo reclamaciones contra propuestas por el cuarto turno y oonfirmando nombramientos.* (*Maestros*).

Terminado el plazo de reclamaciones que determida la Real orden de 31 de enero de 1924 contra las propuestas provisionales de destino por el cuarto turno de los establecidos en el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio y adjudicados por orden de 18 de julio último («Gaceta» del 23), teniendo en cuenta las observaciones hechas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza y reclamaciones de los interesados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anulen los nombramientos de D. Inocente Alvarez González, para Villoria, León; don Pablo Coso Calero, para Fresno, Oviedo; D. Magín Guasch Mata, para Montoliu de Cervera, Lérida; D. Francisco Jiménez González; para Pontón Alto, Jaén; y D. Rafael Moreno García, para Los Baños, Murcia; por haber reclamantes con mejor derecho.

D. Victoriano García y Martín, para Ozabeúas, Burgos; D. Fernando Frans García, para Benisili, Alicante; D. Manuel López Fórez, para Alsodux, Almería, y D. Aquilino Pérez Rojo, para Ons, Pontevedra, por haber fallecido.

D. Ceferino Riesgo, para Pineda, Oviedo; D. Ramón Calle Matesanz, para Garganta de los Montes, Madrid; D. Lorenzo Pinagua para Zaya· Vizcaya; y don Lorenzo García Escudero, para Berrueces, Valladolid, por jubilación el primero, excedencia los dos siguientes y separación del servicio el último.

D. Fructuoso Guillén para Pardos; Gumersindo Rexch Canals, para Tudanca, Burgos; D. Perfecto Manzano para Palomera, Cuenca, y D. Ramón Suiz Manevi, para Berzosa de Bareba (Burgos), por pertenecer al primer Escalafón.

D. José Burgos Ortega, para Población de Arriba, Santander; don Julio Cossío Ruiz, para Santa Lucía, Santander; D. Francisco de P. Medina Zegrí, para Baños, Granada; D. Benito Grande Iglesias, para Fechas, Orense; D. Leandro F. Alarcón Gómez, para Arrancacepas, Cuenca; D. Ignacio Zurrada Carracedo, para Matalobos, León; D. José Antonio Rey Formoso, para Pinca, Orense; D. José Casado Moralejo, para Rivadelgo, Zamora; D. Juan Bardía Monasterio, para Villamaña, Alava; D. Gregorio Benito Arrib, para Oyuelos, Burgos; D. Juan Bravo Abad, para Santibáñez de la Peña, Palencia; don Joaquín Villar Fierro; para Zalamilias, León; D. Antonio García Blanco, para Villafeliz de la Sobarriba. León; D. Leopoldo de la Cruz López Diaz, para Oceja, León, por haber obtenido permuta.

D. José Culubret Campo, para La Bloda, Barcelona; D. Luis Banuls Pérez, para Dolores, Murcia; D. José Amadeo Martínez Cabanelos, para Maceira, Pontevedra, por ser de mayor censo.

D. José Suárez Suárez, para Mirantes, León; D. José Guerrero Muñoz, para Gargantilla, Madrid; D. José Orts y Ruiz, para Baranda, Murcia; D. Julián Guijarro para Mieles, Granada; D. José Gómez Diaz, para El Losar, Avila; D. Isidro Mir Lancán, para Tierra, Huesca; D. Jacinto Maeso Lajo, para Matilla, Valladolid D. Roberto Arestio González, para Alboniga, Vizcaya; D. Abdón de la Fuente Lucas, para San Juan del Rebollar, Zamora; D. Francisco Albusech Perales, para Gardín, Zaragoza por estar anteriormente provistas las vacantes.

D. José Siles Martínez, para Vilches, Jaén; D. Emiliano Martín Correa, para Valdenches, Guadalajara; D. Angel Corredor Martínez, para Araya, Castellón; D. José Martinez González, para Santa Faz, Alicante, por haber sido provistas por el primer turno.

D. Avelino Nieto Fernández, para Castromao, Orense; D. Lucio Pérez Sánchez, para Carpio Medianero, Avila; D. Adolfo García Sánchez, para Tortuero, Guadalajara; D. Salvador Capdevila Aonat, para Sucinta Tarragona; D. Antonio Mueradis Tort, para Vallalasa, Tarragona; don Jaime Ferrer Rosell, para Tarrés, Lérida; D. Magín Hernández González para Cabezuela, Salamanca; D. Mariano González Gil, bara Sordillos, Burgos; D. Vicente Martín Jiménez, para Fontiyuelos, Valladolid; D. Alberto García Alonso, para Nanclares Alava; D. Julián Encinar Hernández, para Gemuño, Avila; D. Félix Alvarez Gutiérrez, para Santa Cecilia, Burgos; D. Clemente Carretón Abendaño, para Villadiego, Burgos; don Constantino Moral Ortega, para Barcina el Barco, Burgos; D. Bonifacio Jiménez Jiménez, para Indigo Villandiego, Burgos; D. Justo Nobreda Serrano, para Bahahón de Esgueva, Burgos; D. Leopoldo Domínguez Aparicio, para Olmeda de la Cuesta Cuenca; D. Baldomero Martínez Fernández, para Esplifiares, Guadalajara; D. Isidro Baquero Andrés, para Cinco Olivas, Zaragoza; don Paulino Mallo Valcárcel, para Villasinta, León; D. Manuel Dávila Pajá, para Pedroso de la Abadesa, Valladolid, por haber sido nombrado en el semestre anterior.

D. Félix Pérez Crespo, para Barcenilla, Santander; D. Mariano López Mediavi la, para Villasuso, Santander, D. Augusto Judice López, para Umbrete (Sevilla); D. Manuel Trasante Fuentes, para Barcala, Pontevedra; D. Manuel Rivera Martínez, para Freijo, Pontevedra; D. Ricardo Lobo Ferreruelo, para Vilafría, Alava, D. Toribio Núñez Dangoso, para Retes de Llanteno, Alava; D. Pascual García Muñoz, para Montruenga, Segovia; D. Teófilo Otero Valmar, para la Manchita, Orense; D. Luis García Hernández, para Gemenuño Segovia; D. Simón Ibáñez Martín, 7ara Caracena, Soria; D. Ricardo Alvarez Vázquez, para Gabalinos, Orense; D. Esteban Ronzal, para Matamala de Almazán, Soria; don Manuel Aragonés, para Los Llanos, Soria; D. Sebastián Juanelo, para Alas, Lérida; D. Manuel Díaz de Losada, para Tres grandas, Oviedo; D. Luis Gutiérrez González, para Piedrasecha, León; y D. Eloy Santiso, para Ventosilla, por ser arrastre que quedaron sin efecto al anular las que les originaron.

D. José Boncompte Escala, para Sesch, por haber sido nombrado por el quinto turno para otra.

D. Anastasio Ribero Fuentes, para Villafeliz, León, por duplicidad de nombramiento; D. Hihinio García Castellanos, para Espinosa de Cabrera, León, por ser la que solicita.

2.º Que se nombre con carácter definitivo a los maestros siguientes: 3.194, D. Sabiniano Núñez Pastrana, para Alamillas, León, 1-6-918; 4.157, D. Andrés López García, para Los Galindos, Almería; 920 33-alta; D. Antonio Pérez Serrano, para Espinareda de Vega, León; 16-6-924, alta, D. José Alvarez López, para Salientes, León, 12-6-924; 2.674 D. Francisco Calvo Cabrera, para Santa María de Somoza, León, 1-4-917, 4.012, D. Valentín González Marcos, para Castrillo de los Polvazares, León, 8-5-919; 3.089, don Dalmacio Pinazo García, para Luengos, León; 22-6-918; 3.597, don Valeriano Juárez Valdueza, para Zambronicos, León, 1-19-910; D. Manuel Travieso Rodriguez, para Viloria de Bembribre, León; 1-1-919; 1.962, D. Germán Fernández González, para Pallide, León, 1-11-910; 1.040, D. Patricio González Hernández, para Lazado, León, 1-2-913; alta, D. Hermógenes Douzas Vila, para Pinca, Orense, 5-2-913; 2.151, don Maximiniano Prieto Fernández, para Sagonedón, Oviedo, 9-5-914; 2.943, D. Mauricio Fuente Núñez, para Cebreros, Burgos, 26-4-920; 1.730, D. Eustasio Ochoa Benito, para Varea, Logroño, 13-10-916; 2517, don Baltasar Díaz Suárez, para Conas, Oviedo, 12-6-911; 1.713, D. Florencio Alvarez González, para Villabando, Oviedo, 28-10-906; 4.712, D. Florentino González García, para Sabugo, León, 1-7-921; 2.536, don Andrés Delgado Cortés, para Villarnera, León, 1-7-916; 5.078, D. Martín García González, para Folgoso del Monte, León; 1-4-922; 4.828. D. Octaviano Fonis Martínez, para San Cipriano, León, 1-10-921; 4390, D. Tomás Lanza García, para Villamanta, León, 11-8-920.

D. Marcelino Arribas Rodríguez, alta, para Fuentes de Otero, León, 21-6-924; 3.703, D. Cipriano S. Puig Hueso, para Garganta de los Montes Madrid, 3-5-919; alta, D. Benjamín Moreda Mora, para Fechas, Orense, 5-3-923; 3.210, D. Valero R. Rojas Galea, para Cabezuela de Salvatierra Salamanca; 1-6-918.

3.054, D. Sandalio Ramons Manzano, para Pinilla de Formoselle, Zamora, 22-3-917; 2.396, D. Rafael Roselló Bonet, para La Sequita, Tarragona, 1-9-919; omitido, D. Celso Pinachó Sánchez, para Fontioyuelo, Valladolid, 8-10-921; omitido don Demetrio Coca Sahagún, para Bernueces, Valladolid, 25-2-921; alta, D. Martín Zurro Fraile, para Zollo; Vizcaya, 10-3-923; 4.920, D. Lázaro Peña Fernández, para Moniecillo, Santander, 2-11-924; 4.457, D. Custodio Martínez García, para Carpio Medinero, Avila; 1.652, D. Agapito Moreta Pérez. para Gemeñudo, Avila, 1-5-922; 3.272, D. Saturnino González Amo, para La Piedra, Burgos, 1-6-918.

4.392, D. Antonio Dueñas Galerón, para Villandigo, Burgos, 17-8-920; 5.035, D. Fortunato Rodríguez Valdivieso, para Berzona de Bureba, Burgos, 20-2-22; 2.742, D. Félix Pérez Crespo, para Preiloso, Santander, 21-7-16; 4.208, D. Manuel Montero Arana, para Arrancacepas, Cuenca, 11-4-920; 5.033, D. Marcelino Fernández Herráiz, para Olmeda, Cuenca; 14-2-922; 2.535, D. Servando Rodríguez Rodríguez, para Encinella, Lugo, 1-9-918; alta, D. Rufo Ramirez Medina, para Esplugares, Guadalajara, 10-6-924; omitido, don Juan Fideo López, para Beniarrama, Alicante, 17-4-923; 4.936, D. Eustasio Domínguez Sánchez, para El Vallecillo, Teruel, 15-11-921; omitido, D. Andrés Eol Pujol, para Viniaraix, Baleares, 30-9-922; 2.509, D. Maximiano Orte Arambilet, para Valdelagua, Soria; 2, 325, D. Remigio Herrero González para Zayas ee Torre, Soria; 1.570, don Aquilino Manrique Alonso, para Villalcón, Palencia, 10-7-925; 4.522, D. Francisco Pau Bellet, para Montolín de Cervera, 15-12-920; 4.844. D. José Orts Ruiz, para Baños de Mula, Murcia, 7-10-921; alta, D. Rafael Moreno García, para Ribera del Miño, Murcia, 14-6-924; 3.213, D. Félix Meneses Marín, para Benquerencia, Cáceres, 1-7-918.

2.982, D. Pedro Avila Moral, para Pontón Alto, Jaén, 1-3-919; alta; don Angel González Redondo, para Membride, Salamanca, 1-6-924; 3.595 D. Urbano Suárez Robles, para Villapodambres, León, 24-6-918; 124, D. Jesús Fanjul Alvarez para Fresno, Oviedo. 1-1-921; 1.328; D. José González García, para Melarde, Oviedo, 1-7-924; 4 998. D. José Tejedor Arribas, para Mosaraje, Soria, 10-1-922; 985, D. Máximo Parras García, para Cuevas de San Clemente, Burgos, 15-3-921; 3.645, don Joaquín González López, para Micar, Almería; 23-12-918.

Alta, D. Roque Costillas Gómez, para Alsadux, Almería, 1-7-922; 3.251, D. Antonio Moltó Iborra, para Bonisilín, Alicante, 1-6-918; alta, D. Juan Rico Ibáñez Gordón, para Ababuey, Teruel, 1-7-922; 4.250, D. Juan J. Serra Ribera, para Tus, Albacete, 12-5-920; 4 881, D. Cayo Conde Cano, para Población de Aroyo, Palencia, 20-10-921; 3.328, D. Luis Bañuls Pérez, para Costera, Murcia, 1-6-918.

3.º Que se confirmen los demás nombramientos contenidos en la orden de 18 de junio último que no han sido objeto de modificación.

4.º Que se rectifique el apellido de D. Jaime Ferré y Más nombrado para Anserall (Lérida), haciendo constar que se llama como queda dicho y no Farrés, como apareció en la «Gaceta».

Estos Maestros se posesionarán de sus respectivas Escuelas el día 1 de octubre próximo.—*Leániz.*

Academia Pedagógica

Centro de orientación pedagógica y de preparación para oposiciones y carrera del Magisterio por correspondencia.

Ha abierto sus clases esta Academia en el actual mes de septiembre.

Cuenta con profesorado selecto y especializado en las distintas ramas. (Ciencias, Letras, Pedagogía).

Organización de escuelas unitarias y graduadas. Lecciones modelo para graduadas y unitarias. Programas escolares graduados. Etc., etc.

Prepara también en Ciencias y en Letras enviando a los alumnos cuestionarios, temas y corrigiéndoselos luego.

Contestaciones completas al *Programa oficial* de oposiciones.

Este Centro hace esta preparación, sin que los maestros tengan que dejar la escuela, por 20 pesetas mensuales y 2'50 pesetas más por correspondencia y cuestionarios.

El pago es adelantado. Pueden inscribirse por uno o más meses.

Basta para ello enviar los honorarios a D. Atanasio Cadenas; Pablo Flórez, núm. 4, León, indicar el nombre y apellidos claramente, la dirección de la correspondencia y expresar la preparación que se desea.

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Usted ignora que posee un tesoro..?

SI es usted hombre de negocios aumentará su capital.
SI posee una profesión consolidará su clientela.
SI es usted artista logrará triunfos definitivos.
SI es usted obrero conseguirá su anhelada emancipación social.
SI es usted hombre público subyugará las masas.
SI es usted partidario del ahorro alcanzará más del 200 por ciento de economía.
SI es usted avaro poseerá un tesoro inmenso.
SI es usted esclavo de pasiones amorosas las vencerá en toda la línea.
SI es usted cabeza de familia asegurará el porvenir de su hogar.
SI es usted un entusiasta defensor de su Patria protejerá su industria nacional.

De qué modo vencerá siempre..?

Usando constantemente en todos sus escritos la insuperable

TINTA NEGRA DUPLEX

especial para toda oficina, de un precioso tono negro azulado que no corroe las plumas, fija, muy fluida, inalterable a todas las temperaturas, clase extra que compite con todas las marcas conocidas y ÚNICA que se vende al ínfimo precio de

2'50 PTAS. CAJITA PARA UN LITRO

Millares de referencias de primer orden

ELABORADA POR LA

Manufactura de Tintas DUPLEX

Calle Consejo de Ciento, 257 :: BARCELONA

Agente General en León: JESUS LOPEZ, Zapatería, 1

BIBLIOTECA PUBLICA · LEON

Escuelas vacantes

Sección administrativa de Málaga. Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Algarrobo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga; Escuela unitaria número 2 para maestro, 2.806 habitantes.

Málaga, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 6 (Santa Cruz) para maestra, 126.185 habitantes.

Sección de Orense. — Amoroce, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense; Escuela mixta para maestro, 515 habitantes.

Eutrimo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense; Escuela unitaria para maestro, 1.244 habitantes.

(«Gaceta» número 245, de 2 de septiembre.)

Primer Escalafón

Ciudad Real: Almodóvar del Campo; Auxiliaría número 2, para maestro; censo 6.983.

León: La Faba, Ayunt. de Vega de Valcárce; maestra; 783.

Los Barrios de Salas; maestra para escuela de niñas, 839.

Segundo Escalafón

Ciudad Real: Tirteafuera; mixta para maestro; 488.

León: Celada de Cea, Ayunt. de Joara; maestro, mixta; 95.

Lago de Omaña, Ayunt. de Soto y Amío; maestro, escuela mixta; 187.

Santibáñez de la Isla, Ayunt. de Santa María de la Isla; maestro, mixta, 414.

Quintana de Rueda, Ayunt. de Valdepolo; maestro, mixta; 349.

Cimas, Ayunt. de Truchas; maestro, mixta; 238.

Fuentes de Carbajal; maestra, escuela de niñas; 476.

Palencia: Villaidavín, Ayunt. de Perales; maestro, mixta; 119.

Soria: Morcuera; maestro, mixta; 453.—(«Gaceta» núm. 248, 5 de septiembre)

Zaragoza: Mainar, Ayuntamiento de ídem; escuela de niños para maestro, 396 habitantes.—(«Gaceta» número 249 de 6 de septiembre de 1925.)

Alava: Ibarra, Ayunt. de Asama; de niños para maestro, 376 habitantes.

Alicante: Benisa, Ayuntamiento de ídem, unitaria número 3 para maestra, 5.243 habitantes.

Badajoz: Zahinos, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 2.838 habitantes.

Burgos: Tosantos, Ayunt. de ídem mixta para maestro, 259 habitantes.

Pinillos, Ayunt. de Sotillo de la Ribera, mixta para maestro, 236 habitantes.

Cascajares de la Sierra, Ayuntamiento de ídem, mixta para maestro, 172 habitantes.

Perex, Ayunt. de Junta de Oteo, mixta para maestro, 138 habitantes.

Castildelgado, Ayunt. de ídem, mixta para maestro, 207 habitantes.

Villambistia, Ayunt. de ídem, mixta para maestro, 400 habitantes.

Cáceres: Aldeanueva del Camino, Ayunt. de ídem; Dirección graduada para maestro, 1.949 habitantes.

Aldeanueva del Camino, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para maestra, 1.949 habitantes.

Guipúzcoa: Elgueta, Ayuntamiento de ídem, unitaria para maestro, 488 habitantes.

Legazpia, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 417 habitantes

Anguiozar, Ayunt. de Elgueta; unitaria para maestro, 139 habitantes.

Jaén: Fuerte del Rey, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 1.704 habitantes.

Escañuela, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 1.559 habitantes.

Arjonilla, Ayunt. de ídem, unitaria número 1 para maestra, 5.810 habitantes.

Mancha Real, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 1 para maestra, 8.944 habitantes.

Torreperogil, Ayunt. de íd., unitaria núm. 1 para maestra, 6.448 habitantes.

Campillo de Arenas, Ayunt. de ídem, Dirección graduada para maestro, 3.121 habitantes.

Bailén, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 5 para maestro, 8.853 habitantes.

Martos, Ayunt. de ídem, unitaria número 1 para maestro, 18.680 habitantes.

Lupión, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 958 habitantes.

Málaga: Algatocín, Ayuntamiento de ídem, unitaria para maestro, 1.553 habitantes.

Peñarrubia, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 1.786 habitantes.

Casabermeja, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 3.829 habitantes.

Farajan, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 882 habitantes.

Salares, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 577 habitantes.

Murcia: Barro, Ayunt. de Alhama, unitaria para maestro, 385 habitantes.

La Hoya, Ayunt. de Lorca, unitaria para maestro, 1.173 habitantes.

Doña Inés, Ayunt. de Lorca, mixta para maestro, 669 habitantes.

Cieza, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 2 para maestra, 12.522 habitantes.

Zaragoza: Trasmoz, Ayunt. de ídem, mixta para maestro, 319 habitantes.

Tauste, Ayunt. de ídem, Sección graduada para maestro, 5.762 habitantes.

Pradilla de Ebro, Ayunt. de ídem, de niñas para maestra, 808 habitantes.

Alfamén, Ayunt. de ídem, de niñas para maestra, 881 habitantes.

Miedes, Ayunt. de ídem, de niñas para maestra, 1.179 habitantes.—(«Gaceta» número 251, de 8 de septiembre de 1925.)

Albacete: Cotillas, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 556 habitantes.

Tus, Ayunt. de Yute, unitaria para maestra, 42 habitantes.

Burgos: Quintana-María, Ayuntamiento de Valle de Tobalina, mixta para maestro, 203 habitantes.

Quintanilla Monte Cabezas, Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria, mixta para maestro, 85 habitantes.

Huesca: Nachá, Ayunt. de Baells, mixta para maestra, 73 habitantes.

Sobás, Ayunt. de Secorún, mixta para maestra, 99 habitantes.

Losanglis, Ayunt. de Ayerbe, mixta para maestra, 273 habitantes.

Jaén: Castellar de Santisteban, Ayunt. de ídem, unitaria número 2 para maestra, 5.936.

Sabiote, Ayunt. de ídem, unitaria núm. 2 para maestra, 5.936 habitantes.

Pontevedra: Quintela, Ayunt. de Creciente, mixta para maestra, 340 habitantes.

Couso, Ayunt. de Gondomar, mixta para maestro, 567 habitantes.

Vide, Ayunt. de Nieves, unitaria para maestro, 628 habitantes.

Vilariño, Ayunt. de Cambados, unitaria para maestro, 1.419 habitantes.

Belesar, Ayuntamiento de Bayona unitaria para maestra, 821 habitantes.

Filgueira, Ayunt. de Creciente, provincia de Pontevedra; unitaria para maestra, 669 habitantes.—(Gaceta núm. 252, del 9 de septiembre de 1925.)

Alava: Chinchetru, Ayunt. de San Millán, mixta para maestro, 102 habitantes.

Ribavellosa, Ayunt. de Ribera Baja, mixta para maestro, 276 habitantes.

Hinoja, Ayunt. de El Burgo, mixta para maestro, 105 habitantes.

Alicante: Santa Faz, Ayunt. de Alicante, unitaria para maestro, 208 habitantes.

Castellón: Burriana, Ayunt. de ídem Sección graduada para maestro, 14.407 habitantes.

Algimia de Almonacid, Ayunt. de Castellón; unitaria para maestro, 1.114 habitantes.

La Barona, Ayunt. de Villafamés, mixta para maestro. 369 habitantes.

Matella, Ayunt. de Culla, 282 habitantes.

Basa de los Oronetes, Ayunt. de Villafamés. mixta para maestro, 163 habitantes.

Crevadas, Ayunt. de Useras, mixta para maestro, 49 habitantes.

Val de Almonacid, Ayunt. de ídem unitaria para maestra, 830 habitantes.

Borriol, Ayunt. de ídem, Escuela unitaria (párvulos) para maestra, 3.333 habitantes.

Rosell, Ayunt. de ídem, unitaria para maestra, 2.005 habitantes.

León: Puente Domingo Flórez, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para maestra, 508 habitantes.

Logroño: Achánduri, Ayunt. de ídem, mixta para maestra, 281 habitantes.

Arnedillo, Ayunt. de ídem; unitaria de niños para maestro. 929 habitantes.

Madrid: Ayunt. de ídem; regencia para maestro, 727.071 habitantes.

Madrid, Ayunt. de ídem; unitaria núm. 5 para maestro, 727.001 habitantes.

Málaga: Alfarnatejo, Ayunt. de ídem, unitaria para maestro, 673 habitantes.

Málaga, Ayunt. de ídem; unitaria para maestro, 126.185 habitantes.

Oviedo: Riello, Ayunt. de Teverga mixta para maestro, 245 habitantes.

Barcia, Ayunt. de Luarca, Escuela de niños para maestro, 648 habitantes.

Velarde. Ayunt. de Piloña, mixta para maestro, 245 habitantes.

Piñera, Ayunt. de Morein, mixta para maestro, 557 habitantes.

Godán, Ayunt. de Salas, mixta para maestro, 473 habitantes.

Logresana, Ayunt. de Carreño, Escuela unitaria para maestra, 882 habitantes.

Santa Eulalia Vigil, Ayunt. de Siero, unitaria para maestra, 312 habitantes.

El Fresno, Ayunt. de Grado, unitaria para maestra 562 habitantes.

Castiello, Ayunt. de Parrés, mixta para maestra, 385 habitantes.

Fresnedo, Ayunt. de Cabranes, mixta para maestra, 901 habitantes.

(«Gaceta» núm. 253 de 10 de septiembre).

(Se continuará)

Correspondencia administrativa

Villadiego.—J. S.—En el número anterior vería la noticia que interesa.

Villavieja.—I. B.—No es culpa nuestra si no llegan a su poder todos los números, y es inútil que se dirija a nosotros pues no podemos evitar las deficiencias del servicio.

NOTICIAS

Ha fallecido en Villademor de la Vega la maestra que fué de la escuela de dicha villa D.ª Victoria Fernández González.

Damos sentido pésame a su familia, especialmente a su esposo y amigo nuestro el maestro de Villademor D. Francisco Marcos Delgado.

—También falleció en Riaño el actuario del Juzgado D. José Reyero.

Reciba nuestro pésame su afligida hija D.ª Cándida, maestra de Burón.

A los opositores en espectación de destino, tan pronto sean confirmados los nombramientos de anteriores turnos, se les dará plazo para elegir las vacantes que resulten desiertas.

Los maestros que pretendan reingresar. no necesitan autorización especial para solicitar. Les basta acompañar a la instancia dirigida a la Dirección general, hoja de servicios y las fichas correspondientes a las vacantes que soliciten, por conducto de la Sección Administrativa.

Si no les correspondiera escuela, para solicitar en los meses sucesivos basta que remitan las fichas, consignando en la casilla de observaciones el turno y el mes en que remitieron el expediente primitivo.

Han sido nombrados maestros interinos: D.ª Teófila García, para Lago de Babia; D.ª Manuela García, para Saceda; D. José García, para Villager, y D. Pedro Mayo, para Castilfalé.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro interino de Castilfalé a D. Francisco Otero.

En virtud de corrida de escalas, han sido ascendidos los siguientes maestros de esta provincia:

A 5.000 pesetas: D. Emilio García Lorenzana, de Villasecino.

A 3.500: D.ª Aurea Sobrino, de León.

A informe de la Inspección se remitió instancia de D.ª Anuncia de Paz, maestra de Sección de la graduada de Valencia de Don Juan, solicitando licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto.

Se cursó a la Dirección general expediente de licencia por enfermo, solicitada por D. Rafael Calvo, maestro de Carracedelo, y de licencia para exámenes solicitada por don Joaquín Jiménez, maestro en Abelgas.

Fué elevada a la Superioridad instancia de D.ª Manuela Huerga, renunciando la sustitución de Villanueva del Carnero.

Por el Sr. Inspector de la 7.ª zona han sido pedidas la declación de incursos en el art. 171 de la Ley, de los maestros de Rosales y Andarraso.

La Inspección de la 7.ª zona clausuró las escuelas nacionales de Inicio, Folloso y Campo de la Loma.

La maestra de Andarraso D.ª Felisa de Julián, solicita licencia de treinta días por enfermedad, enviándose a informe de la Inpección.

Ha sido clausurada la escuela de Santa Marina de Torre.

Se dió conocimiento a la Dirección general que deben ser anulados los nombramientos definitivos para las escuelas de Sabugo a favor de D. Florentino González García, y de Fuentes de los Oteros a favor de D. Marcelino Arrinas, y que el propuesto D. Tomás Lanza García, para Villamanta, debe ser para Villasinta.

A la Dirección general se participó que deben anularse las propuestas provisionales de D. Manuel Travieso, para la escuela de San Esteban del Toral, y D. Valeriano Juárez, para San Román del Valle, por haber sido anteriormente nombrados para otras escuelas.

Continúan nuestros compañeros enviando instancias con timbres móviles en sustitución del impuesto provincial; y debemos advertirles que no se les puede dar curso.

Se enviaron instancias de D.ª Rufina Viñuela, D.ª Ana García, doña Angela Castrillo, D.ª Donatila López, D.ª Margarita Diez y D.ª Felisa Otero, que solicitan sustituciones vacantes.

La maestra de Toral de Merayo D.ª Aurora Blanco, solicita licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto.

Han sido nombradas las Juntas locales de los Ayuntamientos de Brazuelo, Cabreros del Río, La Bañeza y Vegaquemada.

A la Dirección general se elevó instancia de los vecinos de Sopeña, pidiendo se levante la incursión en el art. 171 de la ley al maestro de dicho pueblo D. Herminio González.

Se envió a D.ª Nicolasa Reino, hija de D. Agustín Riesco, la certificación de defunción de su señor padre, a fin de que sea legalizada por exigirlo la Dirección de la Deuda y clases pasivas.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA

OBRAS NUEVAS — ANUNCIO DE 1925

Las Civilizaciones.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol Libro 6.º y último del Método Completo de Lectura.—Dotado de una presentación magnífica, este libro expone el panorama de las civilizaciones que han ido desarrollándose sobre la Tierra: orienta lo hacia las más modernas tendencias de la historia y del arte y teniendo en cuenta que ambos son factores que dan gran brillantez a la cultura de toda persona, este libro constituirá un factor muy importante para completar la instrucción de los escolares. Contiene más de 400 grabados y una espléndida cubierta en Litografía.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Geografía Escolar, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de Valladolid.—Libro rigurosamente puesto al día y conteniendo interesantísimos datos sobre riqueza e historia: este libro va ilustrado con numerosos dibujos y mapas y va encuadernado con hermosa litografía en colores.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

OBRAS EN PRENSA

D. Quijote de la Mancha (edición para niños).—Atentos a contribuir a la difusión de esta incomparable obra, estamos imprimiendo una edición, completamente depurada, y reuniendo inmejorables condiciones en cuanto a lujo de presentación, buenas proporciones del tipo de letra para facilidad de la lectura, y belleza de los dibujos. Esta edición podrá ponerse a la venta, seguramente, antes de fin de año.

OBRAS RECIENTES

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—En este magnífico libro se continúa la exposición de materias, iniciadas en el grado preparatorio y continuadas, con la natural amplitud, en el grado elemental. La extensión de las materias en este grado medio hace que este libro pueda utilizarse para las clases de este grado y aún para el primer curso del grado superior. Forma un tomo de unas 600 páginas, profusamente ilustrado y encuadernado en cartoné con cubierta litografiada.—Docena de ejemplares, 33 pesetas.—Lo hemos encuadernado también, en forma de cartillas, y por asignaturas.

La Tierra y el Hombre.—(Libro de Lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol. Libro muy interesante e indispensable para hacer agradable e instructiva la lectura, ya que las materias en él tratadas han de interesar mucho al niño.—Docena de ejemplares, 16 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapas Murales.—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa Monrocq, de París.

Esferas en relieve.—Edición especial de esta casa, construída en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—Esferas geográficas, políticas y mudas Esferas celestes, ormillares y de Copérnico (todas ediciones de esta casa).—Aparatos de Radiotelefonía. (De todos precios).—Colecciones de Cuerpos Geométricos en madera y cartulina.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidades de la casa Nathan, de París.—Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado de Correos, núm. 3.-GERONA.

IMPORTANTE: Se enviarán ejemplares-muestra de las obras nuevas, previo recibo de 0'60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envio.

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
nformes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitirá ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, 1.er grado.	1
» » segundo .	3

LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2
Los mismos en cartón.	7
Catón Moderno.	1
Lecturas Graduadas, libro 1.°	2
» » » 2.°	2'50
» » » 3.°	3'50
» » » 4.°	4
Gram. Castellana, 1.er grado	1'50
» » 2.°	2'50
Libro del Maestro	6
Gram. Castellana, 3.er grado.	4'50
Libro del Maestro	7

GEOGRAFIA E HISTORIA

Atlas-Geografía, 1.er grado	3
» » 2.° »	4
Libro del Maestro	6
Atlas-Geografía, 3.er grado	6
» » 4.° »	8
H.ª de España, primer grado	1
» » segundo grado	2

LENGUAS

	Pesetas
Lengua Francesa, 1.er grado.	3'50
Libro del Maestro	7
Lengua Francesa, 2.° grado.	4'50
Libro del Maestro	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética primer grado	1'50
Libro del Maestro	4
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro	6
Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	14
Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	2
Gtría. y Agrimensura, 2.° gdo.	3
Libro del Maestro	4
Teneduría de Libros, 1.er gdo.	2
Libro del Maestro	4
Teneduría de Libros, 2.° gdo.	3'50
Libro del Maestro	7

VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física.	6
Libro del Maestro	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho.	4'50
Perspectiva	11
Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las papelerías del mundo

Gran Tintorería Española

DE

RAMON M. FARRAPEIRA

Despacho: Cervantes, 10. (Al lado de Teléfonos) **Talleres propios** Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curtición y confección de pieles finas.

LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto.

Personal práctico y competente.

Planchado, Plisado, Transformación del negro a color.

Se reciben encargos por ferrocarril.

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.°

LEON

Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.—Policía.—Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.—Prisiones.—Catastro.—Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.—Aduanas.—Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía

Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON

Horas de visita y consulta, de tres a cinco